



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **618-13**

Salta, **04 DIC 2013**
Expediente N° 19.498/13

VISTO: La Resolución N° 570/13 de Sede Regional Orán, mediante la cual se autoriza la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre-Diciembre/2013 al Sr. Mauro Martín VERA, en asignatura de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en dicha Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que dicta en Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que a fs. 08, la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad emitió el informe pertinente.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/13 del 19/11/13)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° 570/13 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 07 de noviembre de 2.013, referida a la prórroga de regularidad, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre-Diciembre/2013, autorizada al alumno Mauro Martín VERA, en la asignatura "Pasantía Hospitalaria II" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la mencionada Sede.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZENTONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa